

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

“Causas por las Cuales la Medida Cautelar de Embargo de Inmueble Sin Inscripción Registral no son preferidas por los Acreedores dentro del Proceso Único de Ejecución, seguidos ante los Juzgados de Paz Letrado de Tarapoto, de Julio 2009 a Julio 2010”.

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

ABOGADO

AUTOR:

BR. SILVA DEL AGUILA, FRANS LLAIR

ASESOR:

DR. MENDEZ CALDERÓN, CESAR MARIANO

TARAPOTO – PERÚ

2011

DEDICATORIA

A mis padres, porque creyeron en mi y porque me sacaron adelante, dándome ejemplos dignos de superación y entrega, porque en gran parte gracias a ustedes, hoy puedo ver alcanzada mi meta, ya que siempre estuvieron impulsándome en los momentos más difíciles de mi carrera, y por el orgullo que sienten por mí.

A mi familia por haberme acompañado en cada momento de mi vida y ser siempre mis más fervientes hinchas.

Y a cada una de las personas que estuvieron brindándome su apoyo incondicional en mi vida universitaria.

El Autor.

AGRADECIMIENTO

A mis Padres por su grandeza de hombres justos.

A mis Docentes que clase a clase pusieron el granito de arena que me ayudará a ser un buen profesional.

Y a todas las personas que me apoyaron con sus valiosos consejos y tiempo en el desarrollo de esta investigación.

El Autor.

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado:

Dando cumplimiento a las normas del Reglamento de elaboración y sustentación de Tesis de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de la Universidad “Cesar Vallejo” , y con el fin de optar el Título Profesional de Abogado, presento el trabajo de investigación denominado: “Causas por las Cuales la Medida Cautelar de Embargo de Inmueble sin Inscripción Registral no son preferidas por los acreedores dentro del Proceso Único de Ejecución, seguidos ante los Juzgados de Paz Letrado de Tarapoto, de Julio 2009 a Julio 2010”

Señores miembros del jurado espero que esta investigación sea evaluada y merezca su aprobación.

Atentamente.

El Autor.

ÍNDICE

Dedicatoria

Agradecimiento

Presentación

Índice

RESUMEN

ABSTRAC

1. INTRODUCCIÓN	01
1.1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	02
1.1.1. Planteamiento del Problema.....	05
1.1.2. Formulación del Problema.....	05
1.1.3. Justificación.....	05
1.1.4. Antecedentes.....	07
1.1.5. Objetivos.....	14
1.1.5.1. General.....	14
1.1.5.2. Especifico.....	14
1.2. MARCO TEÓRICO	
1.2.1. Marco Teórico.....	15
1.2.1.1. Generalidades.....	15
1.2.1.2. El Proceso Cautelar.....	16
1.2.1.3. Proceso, Cautela y Eficacia.....	17
1.2.1.4. Autonomía del Proceso Cautelar.....	18
1.2.1.5. Las Medidas Cautelares.....	21

1.2.1.6. Características de la Medida Cautelar.....	24
1.2.1.7. Presupuestos.....	27
1.2.1.8. La Contracautela.....	30
1.2.1.9. Eficacia de las Medidas Cautelares.....	31
1.2.1.10. Embargo.....	32
1.2.1.11. Inmueble.....	32
1.2.1.12. Inmueble No Inscrito.....	33
1.2.1.13. Embargo de Inmueble sin Inscripción Registral.....	33
1.2.1.14. Legislación.....	36
1.2.1.14.1. Legislación Nacional.....	36
1.2.1.14.2. Legislación Extranjera.....	36
1.2.1.15. Ventajas y Desventajas.....	40
1.2.1.16. Vacíos Legales.....	41
1.2.1.17. Tutela Jurisdiccional.....	42
1.2.1.18. Tutela Procesal Efectiva.....	44
1.2.1.19. Tutela Judicial Efectiva.....	45
1.2.2. Marco Conceptual.....	46

2. MARCO METODOLÓGICO

2.1. Hipotesis.....	48
2.2. Variables.....	48
2.2.1. Definición Conceptual.....	48
2.2.2. Definición Operacional.....	49

2.3. Metodología.....	49
2.3.1. Tipos de Estudio.....	49
2.3.2. Diseño.....	49
2.4. Población y Muestra.....	50
2.5. Método de Investigación.....	50
2.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	50
2.7. Método de análisis de datos.....	50
3. RESULTADOS.....	51
4. DISCUSIÓN.....	64
5. CONCLUSIONES.....	69
6. SUGERENCIAS.....	71
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	73
8. ANEXOS.....	75

RESUMEN

La presente tesis es resultado de un estudio sobre las causas de la no aceptación por parte de los acreedores de la Medida Cautelar de Embargo de Inmueble sin Inscripción en el Proceso Único de Ejecución, pues no cumple con la finalidad fundamental y la propia razón de ser de toda medida cautelar, que es la de asegurar en forma anticipada y en menor tiempo, la eficacia de la decisión final que se acordara ulteriormente en el auto definitivo.

Desde un análisis minucioso de la realidad jurídica y social en la cual se utiliza el embargo de inmueble sin inscripción registral regulada por el primer párrafo del artículo 650° del Código Procesal Civil, hemos llegado a nuestra hipótesis afirmativa indicando que las Causas por las Cuales la Medida Cautelar de Embargo de Inmueble sin Inscripción Registral no son preferidas por los acreedores dentro del Proceso Único de Ejecución son: que no asegura la eficacia práctica de la decisión definitiva, cuando esta debe realizarse a través de la ejecución forzada, asimismo al ser la inscripción en el Registro Público en forma preventiva no le brinda seguridad jurídica al potencial adjudicatario, la informalidad en la adquisición y transferencia de la propiedad.

Finalmente se comprueba que las medidas cautelares de embargo de inmueble sin inscripción registral no son preferidas por los acreedores dentro del proceso único de ejecución, debido a la falta de seguridad jurídica que brinda la propiedad del mismo al no estar inscrita, y también a la falta de precisión normativa.

ABSTRACT

The present thesis is a result of a study about the reasons of not acceptance from the part of the creditors of the Measure To protect of Seizure of Building without Inscription in the only process of execution, since it does not fulfill with the fundamental purpose and the reason itself of any measure to protect, that is assuring in early form and in minor time, the efficiency of the final decision that will be dealed treated subsequently in the final decree.

From a meticulous Analysis of the juridical and social reality in which the seizure of building is in use without inscription registral regulated by the first paragraph of the article 650 ° of the Procedural Civil Code, we have come to our affirmative hypothesis indicating that the Reasons for Which the Measure To protect of Seizure of building without registral inscription they are not preferred by the creditors inside the Only Process of Execution are: that does not assure the practical efficiency of the definitive decision, this when it must be realized across the forced execution, likewise being the inscription in the Public Record in preventive form does not offer juridical safety to the potential successful bidder, and The Informality in the acquisition and transfer of the property.

Finally is verified that the measures of seizure of building without inscription registral are not preferred by the creditors inside the only process of execution, due to the lack of juridical safety that offers the property of the same one on not being inscribed, and also to the lack of normative precision.